

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
034-2016	08-09-2016	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que se recibió oficio No. SPRE-00202 de fecha 08-09-2016, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, donde solicita que esta Junta apruebe solicitud de incremento de límite presupuestario por un monto de ₡124,000,00 miles, ante la Autoridad Presupuestaria, con el fin de contar con contenido presupuestario suficiente para hacer frente a la aprobación de la transferencia que la Asamblea Legislativa aprobó en una modificación a la Ley No. 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República y primer Presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2016.

2-Que antes de remitir la solicitud de ampliación de límite por dicho monto a la Autoridad Presupuestaria, debe llevar como requisito el aval del Ministro Rector del ramo lo cual legitimaría el envío de un Presupuesto Extraordinario que se identificará con la numeración No. 02-2016.

3-Que habiéndose analizado la importancia de contar con límite presupuestario para incluir plazas nuevas y gastos de operación necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos ante el Sector Pesquero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

Aprobar la solicitud de incremento de límite presupuestario por ₡124,000.00 miles y ordenar a la Administración para que continúe con los trámites y requisitos necesarios para tal fin.

2-Acuerdo Firme

Comuníquese-



SECRETARIA TECNICA
INCOPECA
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva